

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 13

Presentado por: Administración

Serie 1994-95

PARA PROCLAMAR LOS DIAS 13 AL 19 DE FEBRERO DE 1995 COMO SEMANA DE LA AMISTAD EN ESTE MUNICIPIO.

- Por Cuanto : La amistad constituye la expresión más característica de los seres que aman y son amados.
- Por Cuanto : La fuerza y determinación de un pueblo, en particular la de nuestra comunidad guaynabeña, debe expresarse mediante la solidaridad y el compañerismo recíproco y entrañable.
- Por Cuanto : La amistad no tiene razón, edad, credo, política, ni distancia y la misma encierra el secreto de que la felicidad consiste en dar más que esperar.
- Por Cuanto : Es la amistad el encuentro de aquellos seres humanos que se entremezclan en una confianza y que cada día acrecientan sus pensamientos, sueños, virtudes, así como la felicidad y el sufrimiento.
- Por Cuanto : Es necesario mantener siempre viva una sana convivencia, de forma que siempre impere la fraternidad y hermandad entre todos los guaynabeños.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE FEBRERO DE 1995.
- Sección 1ra : Proclamar, como por la presente se proclama, los días 13 al 19 de febrero de 1995 como Semana de la Amistad en Guaynabo.
- Sección 2da : Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

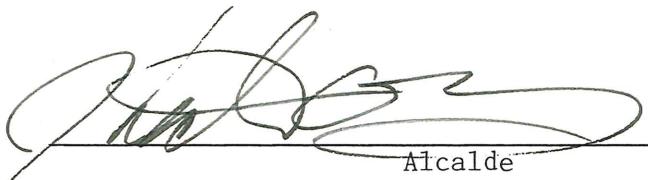


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de febrero de 1995.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie, 1994-95, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de febrero de 1995.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez, Elías González Mathews y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de febrero de 1995.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco.


Secretaria Asamblea Municipal